



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

COMUNICADO 018

La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA se permite informar a todos los directivos de ligas, deportistas, entrenadores, delegados y jueces que deben subir al sistema de información antes del 10 de septiembre del año en curso los siguientes documentos:

- Fotocopia documento de identidad TI o CC
- Fotocopia del pasaporte (los que ya lo tienen y selectivos nacionales)
- Rut actualizado (jueces)

En caso de no cumplir con este procedimiento el sistema no los dejara inscribir a ninguna competencia nacional.

Se resolverán inquietudes únicamente desde el sistema de soporte en el correo: soporte@fedesgrimacolombia.com

El presente comunicado se firma en Bogotá D.C el día dieciséis (16) de agosto de 2017

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913

Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953